



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
APOYO VIALES SIN COSTO			
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:		Dirección de Policía Vial	
• Dirección y teléfono		Calle Ayuntamiento N°12 Colonia Carolina; C.P. 62190; Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 2 02 91 68.	
• Horario de atención		De Lunes a Viernes de las 08:00 a las 20:00 horas	
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio		Dirección de Policía Vial Director de Policía Vial	
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio		Única sede	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo		El trámite puede ser personal o puede ser transferido a un tercero para su solicitud y/o ejecución	
• Casos en los que se presenta		Cuando el solicitante requiera del apoyo vial.	
• Medio de presentación		A través de una solicitud dirigida al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana firmado al calce.	
• Costo		Sin costo	
• Área de pago		Sin costo	
• Forma de determinar el monto		Sin costo	
• Plazo máximo de resolución		3 días hábiles	
• Vigencia		Por el tiempo solicitado,	
• Afirmativa ficta / Negativa ficta		Afirmativa ficta si aplica	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Elaborar solicitud por escrito indicando la actividad, la (s) fecha (s) a solicitar, lugar y horarios donde se realiza la actividad.	1	3
Observaciones adicionales			
La autorización se otorga restringiendo horarios de acuerdo a las zonas que se consideran conflictivas porque cuentan con demasiado flujo vehicular, para ello se establecerán los horarios disponibles en cumplimiento a las atribuciones y obligaciones de la dependencia, en función de su calendario de actividades y servicios			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Cumplir con los requisitos señalados			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio		Artículo 114 fracción XV del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado el 15 de mayo de 2019 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5705.	
• De los requisitos		Sólo basta con presentar la solicitud para iniciar el trámite.	
• Del costo		El trámite es gratuito.	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

- De la afirmativa o negativa ficta

Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070
Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021

Calle Motolinía #2 antes #13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00